

## Consideran que por ahora no existe la necesidad de tomarle declaración a los compañeros de Filipic

jueves, 06 de noviembre de 2008

En relación a las actuaciones realizadas por el accidente ocurrido el 30 de octubre de este año en inmediaciones de la zona de la picada que conduce al refugio Italia sendero a Laguna Negra, en la cual perdiera la vida el joven MARTIN FILIPIC, la oficina de Prensa a cargo de Elena Ruiz cumple en informar que las actuaciones preventivas están siendo realizadas por el personal policial del Destacamento de Playa Serena dependiente de la Comisaría 27 a cargo del Subcrio. Ramón Avalo desde el momento en que fueron notificados del accidente vía telefónica por parte del Club Andino Bariloche (CAB). Estas actuaciones están bajo las órdenes del Juez de Instrucción Nro.6 Dr. Miguel Angel Gaimaro Pozzi, Secretaría Nro.11 a cargo del Dr. Carlos M. Rayces.

Se han realizado por parte del personal policial las actuaciones de rigor, relevamiento del lugar, croquis ilustrativo y se han tomado declaraciones a los adultos que acompañaban al grupo escolar al que pertenecía el joven Filipic. Se ha tomado declaración a los adultos que acompañaban a los estudiantes (un profesor y una preceptora,) como así también se ha tomado declaración al encargado de la Hostería "Las Moiras"; lugar de residencia de los escolares en esta localidad. Hasta el momento no surge la necesidad de tomar declaración a los jóvenes integrantes del grupo, en consecuencia el Magistrado no ha dispuesto librar exhorto alguno.